Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 19/2021

AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA HIDRÁULICA PARA FÁBRICA VALLEMI"

ID N° 400.826

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 72 /2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	14 **DE OCTUBRE DE 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 19/2021 AD REFERÉNDUM-PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA HIDRÁULICA PARA FÁBRICA VALLEMI", ID N° 400.826,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 28 de septiembre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 75/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 63/2021.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 400.826

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y NORMAS Solped N° 10001561 Dpto. de Mantenimiento Fabrica Vallemi - Gerencia Industria EXCAVADORA HIDRAULICA	Unidad de Medida / Cantidad	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)
1	EXCAVADORA A ORUGAS ***Características Técnicas:*** ***Motor*** Cilindros: 6 cilindros como mínimo. Cilindrada: 9 L como mínimo. Potencia neta al volante: 345 HP como mínimo. Turbo Alimentada TIER III como mínimo. ***Sistema de Enfriamiento.*** Tropicalizado, para servicios pesados, con ventilador hidráulico. Radiador de tubos con la mayor capacidad disponible. Con bomba de circulación de agua. ***Sistema Eléctrico*** Baterías: 2x1000 CCA como mínimo. Alternador: 115 Amp como mínimo ***Impulsión:*** Tipo Hidrostático, motor hidráulico independiente de dos velocidades como mínimo. Control con palancas manuales para accionar la pluma, la lanza, cucharon y el giro. Mandos finales de engranajes planetarios. ***Sistema Hidráulico*** Circuito de 2 bombas de pistón a caudal variable que accionen la pluma, brazo, cucharon, circuito auxiliares y el desplazamiento como mínimo. Presión máxima: 35.000 KPA como mínimo Tipo de bomba: a pistón de caudal variable como mínimo. Caudal de la bomba: 630 L como mínimo. Capacidad del sistema hidráulico: 420 L como mínimo. ***Controles*** Accionamiento hidráulico. Dirección: tipo hidráulica ***Sistema de giro:***	Unidad / 1	2.892.800.000

	Accionamiento: Hidrostático. Reducción de giro: Por engranaje planetario Lubricación de círculo de giro: En baño de grasa Freno de servicio: Tipo traba hidráulica Velocidad de balanceo: 8,25 rpm como mínimo Par máximo de balanceo: 155 kNm como mínimo ***Peso:*** Peso operativo: 43.000 Kg como mínimo (configuración original de fábrica, no se aceptarán modificaciones que distorsionen dicha configuración) ***Cadena*** Zapatas: Ancho: 600 mm como máximo Largo total de la oruga: 5.030 mm como mínimo Rodillos superiores: 2 cada lado como mínimo Rodillos inferiores: 8 cada lado como mínimo Zapatas: 49 cada lado como máximo ***Mando*** Velocidad desplazamiento: 5 Km/h como mínimo. Tracción en barra de tiro: 292 kN como mínimo ***Capacidades de reabastecimiento*** Tanque de combustible: 600 L como mínimo Sistema de enfriamiento: 35 L como mínimo Aceite del motor: 30 L como mínimo Tanque hidráulico: 185 L como mínimo. Mando final (cada uno): 8 L como mínimo ***Cabina*** Tipo: Cerrada tipo ROPS como mínimo Piso: Metálico con anti corrosivo Puerta: Con llave de seguridad Luz: LED en chasis, luces a ambos lados de la pluma, luz interior. Climatizado: Aire acondicionado Asiento: Regulables con apoya brazo Cinturón de Seguridad: Para operador Espejo retrovisor externo: En el lado derecho de la cabina. Tablero: Luces de tablero, Horómetro, bocina, presión aceite motor, indicador de servicio del filtro de aire		

Palancas: de control direccional

Radio: AM, FM, CD

Accesorio adicional: Cámara de visión trasera de fábrica

Cucharon para servicio severo

Capacidad: 2,70 m3 como mínimo

Dientes y Punteras: Cambiables de máxima penetración

Cuchillas: Laterales

Datos operacionales

Pluma: 6,50 m como mínimo

Brazo: 2,55 m como mínimo

Accesorio adicional: Líneas hidráulicas para Martillo

Profundidad máxima de excavación: 6.780 mm como mínimo

Alcance máximo a nivel el suelo: 10.755 mm como mínimo

Altura máxima de corte: 10.060 mm como mínimo

Profundidad de corte con fondo plano: 6.605 mm como mínimo

Profundidad máxima de excavación en pared vertical: 4.310 mm

Altura máxima de carga: 6.510 mm como mínimo

Radio de la punta del cucharon: 2,100 mm como mínimo

Fuerza de excavación del cucharon: 260 KN como mínimo

Fuerza de excavación del brazo: 215 KN como mínimo

La máquina deberá incluir, además:

- Un martillo hidráulico que deberá ser indefectiblemente de la misma marca de la excavadora, y recomendado por el fabricante de la misma para su utilización en esta, que deberá cumplir con las siguientes caracteristicas: peso de trabajo 3.200 kilos como mínimo (configuración original de fábrica, no se aceptarán modificaciones que distorsionen dicha configuración); frecuencia de impacto 400 golpes por minuto como mínimo: diámetro de la herramienta 15 cm como mínimo. Se exigirá la constancia por parte del fabricante de la excavadora de la compatibilidad del martillo con el modelo de la excavadora ofertada.

Manual de Operador en idioma español.

Manual de piezas y repuestos (con diseños, numeración y descripción) en idioma español.

Seguro contra todo riesgo por 12 meses.

Todos los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro Único del Automotor RUA; provisión de chapas, cedula verde y todas las documentaciones sin costo para la convocante.

Garantía de 1 año sin límite de horas.

Filtros y lubricantes según especificaciones técnicas del fabricante, para la realización de mantenimientos preventivos durante las primeras 3.000 horas.

Además, deberá incluir:

Un curso de capacitación de personal en las siguientes áreas:

1. Operador practico (para 10 personas).

	2. Mecánica, electricidad y electrónica para el mantenimiento de la maquinaria ofertada (para 12 personas). Ambos cursos deberán ser dictados por un instructor certificado por la marca ofertada y se realizarán en la planta fabril de Valemi. (Se exigirá la presentación del certificado).		

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	H PETERSEN S.A.C.I.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución:

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	H PETERSEN S.A.C.I.
Constancia SIPE N°	1658086
RUC N°	80002126-6
Documento de Identidad	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE - Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó *
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	SIPE - Presentó
Formulario 101 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS	SIPE – Se solicitaron aclaraciones al respecto año 2020
Declaración Jurada de Miembros	Cumple
Garantía Escrita por 1 año sin límite de horas	No Presentó- Se solicitaron aclaraciones al respecto
Autorización del Fabricante	Cumple
Servicio técnico autorizado por el fabricante del bien	Presentó

* El oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN** presenta el **A.I. de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 183,** de fecha **8 de junio de 2020,** por medio del cual, con respecto al **EXPEDIENTE N° 690** del **AÑO 2020,** caratulado **«ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR S.A.C.I. H. PETERSEN CONTRA LA LEY N° 6355 "QUE MODIFICA LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVO Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS" Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MOFIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS"»,** la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL,** resuelve:

*«**HACER LUGAR** a la suspensión de efectos del Art. 1° de la Ley N° 6355/19 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVO Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS" Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS", en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.»*

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, se suspenden los efectos de la citada ley para la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.,** hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad.

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firma **H. PETERSEN S.A.C.I** , cuya oferta cumplen con los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
H. PETERSEN S.A.C.I.	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Formulario N° 101 para contribuyentes del IRACIS año 2020	Presentó
	Garantía Escrita por 1 año sin límite de horas	Cumple

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

6.1- ESPECIFICACIONES TECNICAS, PLAZO DE ENTREGA Y EXPERIENCIA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

OFERENTE	EE. TT	PLAZO DE ENTREGA
H. PETERSEN S.A.C.I.	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión, representación y asistencia técnica excavadoras hidráulicas, con facturaciones de venta y/ o recepciones finales cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020)".* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
H. PETERSEN S.A.C. I.	Cumple

7.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna

8.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida / Cantidad	H. PETERSEN S.A.C. I.	
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Excavadora Hidráulica	Unidad / 1	3.000.000.000	3.000.000.000

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones,** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma H. PETERSEN S.A.C. I. participante en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente, puesto que el bien ofertado no es de origen nacional.**

10.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **H. PETERSEN S.A.C. I..,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2018, 2017 y 2020.

	H.PETERSEN SACI		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2018**	**2019**	**2020**
Activo Cte.	326.001.258.291	306.789.608.145	278.227.934.413
Pasivo Cte.	252.396.698.481	202.013.085.842	220.617.246.737
	1,292	**1,519**	**1,261**
	Promedio		**1,357**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2018**	**2019**	**2020**
Pasivo Total	367.794.221.830	335.931.119.111	314.200.029.504
Activo Total	524.582.237.412	501.533.401.820	474.284.882.997
	0,701	**0,670**	**0,662**
	Promedio		**0,678**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2018**	**2019**	**2020**
Utilidad despúes de In	-8.614.433.771	3.801.592.260	7.029.623.096
Capital	6.100.000.000	6.100.000.000	6.100.000.000
	-1,412	**0,623**	**1,152**
	Promedio		**0,121**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **H. PETERSEN S.A.C. I.,** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:** "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios a la **H. PETERSEN S.A.C. I.,** puesto que su oferta no presentó una variación entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 15% por encima del precio referencial o superior al 25% por debajo del mismo.

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente proceso es realizado en la modalidad Ad Referéndum- Plurianual, por lo que la firma del contrato, estará sujeto a la aprobación de los créditos presupuestarios correspondientes.

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1 ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 19/2021 AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA HIDRÁULICA PARA FÁBRICA VALLEMI", ID N° 400.826,** a la firma la **H. PETERSEN S.A.C. I.,** por el monto total de guaraníes tres mil millones **(Gs. 3.000.000.000),** puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el **PBC.**

13.2.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Financiera los trámites correspondientes, a fin de contar con la cobertura presupuestaria necesaria para la firma del contrato

13.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 19/2021 AD REFERÉNDUM-PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA HIDRÁULICA PARA FÁBRICA VALLEMI" ID N° 400.826

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto F. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7842 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	